

Información proporcionada por Agroseguros

## Subsidio al seguro agrícola

Última actualización: 04 junio, 2024

### Descripción

Es un seguro de riesgo múltiple que permite al agricultor recuperar el capital de trabajo invertido en el cultivo asegurado, en caso de que resulte dañado por alguno de los fenómenos climáticos cubiertos por la póliza.

El subsidio consiste en el copago de la prima o costo del seguro que varía del 40% al 69% del costo de la póliza, más un monto fijo de 1 Unidad de Fomento (UF) por póliza, con un tope de 80 UF por póliza y 160 UF por RUT.

Contrata el seguro durante todo el año en las **compañías de seguros que participan del programa, en las oficinas de INDAP o a través de corredores de seguros.**

### Detalles

El seguro riesgos agroclimáticos contempla las siguientes coberturas:

- Sequía en secano.
- Lluvia excesiva o extemporánea.
- Heladas.
- Viento.
- Granizo.
- Nieve.

## ¿A quién está dirigido?

Agricultores que cumplan con los siguientes requisitos:

- Cuenten con iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) y sean contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- En caso de no contar con iniciación de actividades, también pueden acceder quienes estén siendo atendidos como clientes de crédito del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), BancoEstado, u otras instituciones autorizadas, en cuyo caso el monto asegurado no puede superar las 250 UF por temporada agrícola.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Cédula de identidad vigente.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

La solicitud no tiene costo. Sin embargo, el beneficiario deberá pagar la parte no subsidiada de la prima o costo del seguro agrícola.

El subsidio consiste en el copago de la prima o costo del seguro que corresponde a un subsidio base del 40% de la prima más un monto fijo de 1 UF por póliza, con un tope de 80 UF por póliza y 160 UF por RUT.

Junto al subsidio base de 40%, hay un incremento al subsidio que se aplica según el cumplimiento de las siguientes situaciones:

- Reconstrucción (desde 2% a 10%).
- Contratación colectiva (+4%).
- Cereales (+5%).
- Tamaño de la póliza (+5%).
- Zonas extremas (+5%).

Para más información, revisa el [simulador de seguros](#).

## ¿Qué vigencia tiene?

La vigencia del seguro corresponderá al período de riesgo de la planta o cultivo, existiendo diferencias según especie.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile  
Atiende

**En oficina:**

1. Reúne el antecedente requerido.
2. Dirígete a:
  - Compañía de Seguros [HDI Seguros](#), [SURA](#) o por medio de tu corredor de seguros.
  - La [agencia de área de INDAP](#) de tu región.
3. Explica el motivo de tu visita: contratar un seguro agrícola con subsidio del Estado.
4. Entrega el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrás solicitado el beneficio.